

## Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2026

- Ley de Ingresos:** Ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.
- Importancia:** En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>85,235,426.00</b>
Impuestos	5,602,223.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	559,100.00
Derechos	2,544,170.00
Productos	15,600.00
Aprovechamientos	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos (CAPAA)	3,800,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	72,714,333.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-

- Presupuesto de Egresos:** El documento que recoge las estimaciones de entrada y salida de recursos monetarios para un determinado periodo
- Importancia:** Gracias a este documento, es posible calcular y plasmar en un registro cuánto dinero se requiere para desarrollar una acción o materializar un proyecto.

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>82,435,426.00</b>
Servicios Personales	26,522,623.45
Materiales y Suministros	10,462,689.46
Servicios Generales	11,603,368.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,960,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,250,000.00
Inversión Pública	24,636,745.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	-

<b>Para que se gasta:</b>	<b>Gobierno</b>	36,549,378.23
	Desarrollo Social	45,728,363.77
	Desarrollo Económico	157,684.00
	<b>Total</b>	<b>82,435,426.00</b>

Los ciudadanos pueden tener Acceso a la Información a través de la página de internet:  
[www.acuitziodelcanje.com.mx](http://www.acuitziodelcanje.com.mx)